UOC

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 627.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CONCEPCIÓN, PILAR, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

---

ASUNCIÓN, 20 de Junio de 2012

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de junio de 2012, de la Dirección de Contrataciones de esta Institución, en el cual solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, la Resolución que Adjudica el llamado a Locación de Inmuebles para las Oficinas Regionales del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Dictamen N° 12 de fecha 20 de abril de 2012, que en la conclusión expresa "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/12. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. Por lo tanto, considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Dictamen, y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio, considera oportuno realizar la adjudicación del llamado por la Modalidad de Locación de Inmuebles conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y las reglamentaciones vigentes, y recomienda la firma de los Contratos de Locación para las oficinas de las ORMIC de GUAIRA, CONCEPCION, PILAR, CAACUPÉ y CORONEL OVIEDO, bajo los mismos términos y consideraciones que actualmente se encuentran vigentes, Por lo tanto el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio RECOMIENDA: 1) Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE GUAIRÁ), por un monto total de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) al Sr. RAÚL H. GIRALA DIEZ, con C.I. N° 1.522.052, propietario del

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 627.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CONCEPCIÓN, PILAR, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

---

…// inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012" 2) Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CONCEPCIÓN), por un monto total de guaraníes veintiún millones seiscientos (Gs. 21.600.000) a la Sra. CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO, con C.I. N° 2.702.635, propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012" 3) Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE PILAR), por un monto total de guaraníes treinta y seis millones (Gs. 36.000.000) al Sr. JOSÉ FELIX DOS SANTOS, con C.I. N° 243.924, propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012". 4) Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORDILLERA), por un monto total de guaraníes dieciséis millones ochocientos mil (Gs. 16.800.000) a la Sra. ANGÉLICA MAIDANA Vda. de CABRERA, con C.I. N° 179.220, propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012". 5) Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORONEL OVIEDO), por un monto total de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) al Sr. EDDI ROJAS, con C.I. N° 676.086, propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012".

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE GUAIRÁ)", por un monto total de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000) al Sr. RAÚL H. GIRALA DIEZ, con C.I. N° 1.522.052, propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012.

Artículo 2°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CONCEPCIÓN)", por un monto total de guaraníes veintiún millones seiscientos (Gs. 21.600.000) a la Sra. CELSA V. ESCOBAR DE ARREDONDO, con C.I. N° 2.702.635, propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012.

Abog. Silvia Salander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 627.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A PROCEDER A LA FIRMA DE CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRÁ, CONCEPCIÓN, PILAR, CORDILLERA Y CAAGUAZÚ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.-

---

Artículo 3°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE PILAR)", por un monto total de guaraníes treinta y seis millones (Gs. 36.000.000) al Sr. JOSÉ FELIX DOS SANTOS, con C.I. N° 243.924, propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012.

Artículo 4°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORDILLERA)", por un monto total de guaraníes dieciséis millones ochocientos mil (Gs. 16.800.000) a la Sra. ANGÉLICA MAIDANA Vda. de CABRERA, con C.I. N° 179.220, propietaria del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012.

Artículo 5°.- Adjudicar el Llamado de Locación de Inmuebles N° 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA LAS ORMIC (SEDE CORONEL OVIEDO)", por un monto total de guaraníes doce millones (Gs. 12.000.000) al Sr. EDDI ROJAS, con C.I. N° 676.086, propietario del inmueble, por el término de doce (12) meses correspondiente al periodo fiscal 2.012.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General